

# **Detalle de la Contratación N° 4CA-PQV-SG-010-2019**

## **(ACTO ÚNICO CON APERTURA SIMULTÁNEA)**

### **“REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE SERVICIO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE CAVAS CUARTO EN EL COMEDOR INDUSTRIAL DEL CPJAA” N° 4CA-PQV-SG-010-2019**

Petroquímica de Venezuela, S.A. (Pequiven), a través de la Gerencia de Servicios Generales del Complejo Petroquímico G/D José Antonio Anzoátegui, invita a las empresas nacionales o cooperativas interesadas en participar en el concurso arriba señalado, a retirar el pliego de condiciones correspondiente, que estará disponible desde el **18-02-19** hasta el **27-02-19**, en horario comprendido de **8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m.**, en el Edificio Administrativo del Complejo Petroquímico G/D José Antonio Anzoátegui, Carretera Nacional de la Costa Troncal 9 Barcelona- Puerto Píritu, Barcelona, Municipio Bolívar - Estado Anzoátegui. Responsable: Herica Espinoza, Oficina: 47 Teléfono: 0281-2708037 / 0281-8085626. E-mail: [pqvcontratacionjose@gmail.com](mailto:pqvcontratacionjose@gmail.com) / [herica.espinoza@pequiven.com](mailto:herica.espinoza@pequiven.com)

El Acto Público de Recepción y Apertura del Sobre contentivo de la manifestación de voluntad y documentos para la calificación, así como la Recepción de los Sobres contentivos de la caución o fianza y la oferta económica, se efectuará el día **jueves 28/02/2019**, a las **9:00 a.m.** en el Salón de Reuniones de Finanzas, Nivel I del Edificio Administrativo, Complejo Petroquímico G/D José Antonio Anzoátegui, Carretera Nacional de la Costa, Troncal 9, Barcelona- Puerto Píritu, Barcelona, Municipio Bolívar - Estado Anzoátegui.

En ningún caso se admitirán sobres contentivos de la manifestación de voluntad, documentos para la calificación y oferta económica después de concluido el acto de entrega.

La reunión aclaratoria, se llevará a cabo el día **viernes 22/02/2019** a las **10:00 a.m.** Petroquímica de Venezuela, S.A., Gerencia de Contrataciones, Oficina N° 47, Nivel I del Edificio Administrativo, Complejo Petroquímico G/D José Antonio Anzoátegui, Carretera Nacional de la Costa, Troncal 9, Barcelona- Puerto Píritu, Barcelona, Municipio Bolívar - Estado Anzoátegui, Atención: Herica Espinoza. Esta reunión no es de carácter obligatorio.

Las aclaratorias acerca del contenido del pliego de condiciones se realizarán desde el día **18/02/2019**, hasta el día **25/02/2019** en el Edificio Administrativo Gerencia de Contrataciones, Oficina N° 47, Nivel I del Edificio Administrativo, Complejo Petroquímico G/D José Antonio Anzoátegui, Carretera Nacional de la Costa, Troncal 9, Barcelona- Puerto Píritu, Barcelona, Municipio Bolívar - Estado Anzoátegui, Atención: Herica Espinoza, Teléfono: 0281-2708037 / 0281-8085626. E-mail: [pqvcontratacionjose@gmail.com](mailto:pqvcontratacionjose@gmail.com) / [herica.espinoza@pequiven.com](mailto:herica.espinoza@pequiven.com)

#### **ALCANCE:**

El alcance general de éste SERVICIO tiene por finalidad realizar las REHABILITACIÓN DE LINEAS DE SERVICIO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE CAVAS CUARTO EN EL COMEDOR INDUSTRIAL DEL CPJAA, en aras de garantizar el buen funcionamiento de la misma.

LA CONTRATISTA suministrará todos los materiales, equipos, herramientas, implementos de seguridad, transporte y mano de obra calificada necesaria para la ejecución del servicio.

El trabajo deberá ser ejecutado dentro de la mayor calidad y pulcritud LA CONTRATISTA deberá cumplir con la programación del trabajo en el tiempo estipulado. Las partes que se encuentren deficientes y/o mal terminadas serán enmendadas por cuenta de LA CONTRATISTA sin pago adicional, a satisfacción del Inspector de PEQUIVEN S.A. encargado de la obra.

La ejecución de este alcance deberá cumplir con las especificaciones contenidas en los Aspectos Técnicos, los cuales representan una guía de las principales actividades a ejecutar en cada partida. En este sentido, cualquier actividad no mencionada en estas especificaciones pero obviamente necesaria para la ejecución cabal del alcance, deberá ser realizada por LA CONTRATISTA sin que ello represente un incremento en el monto aprobado de cada partida.

La presente Contratación se regirá por lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas N° 1.399, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014 y su Reglamento Vigente, publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19 de Mayo de 2009.

REQUISITOS PARA EL RETIRO Y SOLICITUD ELECTRÓNICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Para retirar el pliego de condiciones se debe llenar el formato de Registro de Adquiriente anexo, con la información solicitada.

**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**